



20191022074413162155
 COMUNICACIONES EXTERNAS
 Octubre 22, 2019 7:44
 Radicado 2019062155



10404-06-03

Sabaneta,

SEÑOR:
 GERMAN MALAGON FORERO
 GERENTE GENERAL – DIMAS MENSAJERIA S.A.S
 CR 50 # 52 – 140
 ED LA LIBERTAD – OF 803
 TEL/CEL: 4487759

Asunto: Respuesta al derecho de petición con radicado N° 2019 - 012775

Cordial saludo

Amablemente y en atención a la petición referenciada en el asunto, dirigida a la Secretaria de Tránsito y Transporte del Municipio de Sabaneta, nos permitimos informarle:

Atendiendo a su solicitud este Organismo de Tránsito procede a ingresar a su base de datos las placas relacionadas en el escrito de petición, por encontrarse exento de la medida de pico y placa ya que se trata de vehículos de mensajería. Decreto 294 de 2019.

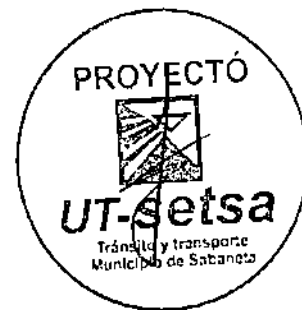
Por lo anterior se reitera que a partir del recibido de esta comunicación y por un periodo de un (1) año, se contara con la vigencia de dicha exención. Finalizado dicho término o cuanto solicite cambio o reemplazo de un vehículo por otro se deberá de realizar una nueva solicitud, acreditando la continuidad para acceder a la exención.

Por ultimo en caso de requerir mayor información puede ingresar a la página www.utsetsa.com

Atentamente,


 Sonia Agudelo Agudeo
 Inspectora de Tránsito
 Municipio de Sabaneta

Consortio UT-SETSA.



Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24
 Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93
www.sabaneta.gov.co
 Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia